

*REGLAMENTO*

*CIRCUITO INDIVIDUAL*

*2023-24 DE ANDALUCÍA*

*DE LA AECB*



ÍNDICE Pág

1. Jugadores Participantes 3

2. Torneos Valederos 3

3. Categorías Individuales……………………………………………………………………………………………..3

4. Hándicap…………………………………………………………………………………………………………………..3

5. Puntuación de los Torneos………………………………………………………………………………………..3

6. Puntuación en caso de lesión…………………………………………………………………………………….4

7. Normas generales……………………………………………………………………………………………………..4

8. Normas de vestuario…………………………………………………………………………………………………4

9. Sistema de juego de los torneos……………………………………………………………………………….4

10. Clasificación para el Master’s de Categorías de la AECB……………………………………………5

11. Disposición Final……………………………………………………………………………………………………….5



1. **Jugadores Participantes.**

Circuito abierto a todos los jugadores que deseen participar con carné de la A.E.C.B.

Para puntuar en el Circuito Individual Nacional de la AECB, será necesario tener la licencia de la FEB vigente.

1. **Torneos Valederos.**

Estos torneos serán valederos para conformar la selección andaluza que nos representará en el Campeonato de Selecciones Autonómicas.

Dicha selección estará compuesta por los 5 primeros clasificados (masculino) y las 3 primeras clasificadas (femenino) y el último componente será decidido por la AECB.

Estará compuesto por 4 Torneos:

* + 1. I Torneo Individual Circuito Andaluz. Bowling 80 c/Caracola 5. Málaga (10 y 11 de febrero de 2.024).
    2. II Torneo Individual Circuito Andaluz. c/Monzón 15. Dos Hermanas (10 de marzo de 2.024).
    3. I Torneo de Parejas Circuito Andaluz. Boulevar Willy Wilder. Granada (21 abril).
    4. III Torneo Individual Circuito Andaluz. Pendiente de Sede (19 de mayo 2.024).

No habrá final.

1. **Categorías Individuales**:

Todos los torneos se jugarán de forma independiente por las siguientes categorías individuales establecidas en el Circuito Individual de la AECB.

Categoría A: jugadores con 190 bolos o más de promedio

Categoría B: jugadores con 175 bolos o más de promedio y menos de 190 Categoría C: jugadores con 160 bolos o más de promedio y menos de 175 Categoría D: jugadores con menos de 160

1. **Hándicap.**

El hándicap que se empleará para los torneos individuales será el oficial del Circuito Individual de la AECB.

* MUJERES el 60% sobre 210 dejando el corte en 140 (máximo de 42).
* HOMBRES el 60% sobre 210 dejando el corte en 150 (máximo de 36).

1. **Puntuación de los Torneos.**

Cada uno de los torneos tendrá una puntuación en Categoría Bronce del Circuito Individual de la AECB, es decir, tendrán un máximo de 200 puntos y un mínimo de 50 puntos para todos los jugadores participantes, según la siguiente tabla:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***POSICIÓN*** | ***PUNTOS*** | ***DIFERENCIA*** |
| 1 | 200 |  |
| 2 | 175 | 25 |
| 3 | 150 | 25 |
| 4 | 140 | 10 |
| 8 | 100 | 10 |
| 9 | 95 | 5 |
| 18 | 50 | 5 |
| 19 | 50 |  |



Esta puntuación se obtiene de forma separada para cada Categoría Individual de los jugadores.

Se cogerán las 3 mejores puntuaciones de los 4 torneos del Circuito para clasificarse para la Selección Andaluza.

Esta puntuación se acumulará para la clasificación del Master’s de la AECB.

1. **Puntuación en caso de lesión**

Si un jugador no disputa la serie clasificatoria completa en un torneo, por lesión o causa grave, podrá obtener la puntuación para el Circuito, acumulando los resultados de las partidas disputadas hasta ese momento. Si no hubiera llegado a completar una partida, se le asignará en dicha partida la puntuación correspondiente a una partida a su promedio oficial.

1. **Normas generales.**

En los torneos del Circuito, se aplicará el Reglamento de la W.B. y las normativas para torneos que indique la FEB, que estará a disposición de los jugadores, en la instalación de juego, por si desean realizar alguna consulta. Por lo tanto está prohibido: Fumar, Comer (salvo alimentos azucarados o fruta o en casos de enfermedades especiales) o tomar bebidas alcohólicas durante la celebración de las series y en cualquier caso nunca se podrá realizar dentro de la zona de pistas.

1. **Normas de vestuario.**

Los jugadores deberán jugar con vestimenta adecuada a la práctica del bowling. Estando **terminantemente prohibido jugar en vaqueros**. Si hay un patrocinador, y éste exige jugar con una camiseta determinada, los jugadores deberán jugar con dicha camiseta.

1. **Sistema de juego de los torneos.**

El sistema de juego para los torneos individuales será en modalidad Hándicap y por Categorías (A, B, C y D).

Se jugarán 6 partidas, sin posibilidad de reenganche y al final de las mismas, se obtendrá la clasificación final del torneo a la suma de las partidas más el hándicap. En caso de empate se resolverá empleando el siguiente criterio:

1. Ganará el que tenga menor hándicap.
2. Ganará la menor diferencia entre máxima y mínima partida.
3. Ganará la mejor partida, segunda mejor partida,….. etc

El coste de la inscripción será de 30€.



El 100 % del dinero sobrante, una vez pagadas las partidas, premios y los cánones de homologación, serán destinados para sufragar los gastos de la Selección Andaluza.

1. **Clasificación para el Master’s de Categorías de la AECB.**

Por cada categoría A, B, C y D se clasificarán jugadores para el Masters, del siguiente modo.

El primer clasificado de cada categoría siempre y cuando participen un mínimo de 5 jugadores, los siguientes jugadores se clasificarán por tramos de 15 jugadores:

Para mayor aclaración se adjunta una tabla:

|  |  |
| --- | --- |
| ***JUGADORES*** | ***CLASIFICADOS*** |
| 0 a 4 | 0 |
| 5 a 19 | 1 |
| 20 a 34 | 2 |
| 35 a 49 | 3 |

Jugadores participantes se consideran jugadores distintos con carné de la AECB que hayan participado en al menos uno de los torneos locales.

**11. Disposición Final**.

Cualquier circunstancia que surja que no esté contemplada en este reglamento, será resuelta por el Responsable de la AECB.